

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 1878** *Corrección de errores a la Entrada en vigor del Acuerdo Euromediterráneo de aviación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2006.*

Advertido error en la publicación de la disposición sobre la entrada en vigor del Acuerdo Euromediterráneo de aviación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 1 de marzo de 2018, se procede a su rectificación:

La fecha de entrada en vigor el 1 de marzo de 2018, que figura en el texto de la disposición y en el cuadro de los Estados parte, debe ser sustituida por la de 19 de marzo de 2018.